



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO  
NO AL BULLYNG EN EL LICEO  
POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTINEZ**

**DECRETO ALCALDICIO N° 10.-**  
QUILLÓN, Enero 03 de 2019.-

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 02 de fecha 02.01.2019, del Administrador Municipal;
2. Programa denominado **"No al Bullyng en el Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez FNSP VE 2018"**, elaborado por el Encargado de Seguridad Ciudadana y aprobado por el Administrador Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 111 de fecha 29.10.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firmas a Directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominada **"NO AL BULLYNG EN EL LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ FNSP VE 2018"** a ejecutarse en la comuna de Quillón, durante el presente año, el siguiente:

### NO AL BULLIYNG EN EL LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ FNSP VE 2018

El bullying es problema a nivel nacional, que se encuentra en desarrollo y aumento, siendo relevante el desarrollo de acciones tendientes a disminuir su incidencia y replicación en las diferentes generaciones que ingresan a las aulas de la institución a intervenir. El no desarrollar acciones tendientes a reducir y prevenir la violencia escolar, conducirá al desarrollo de jóvenes y adultos en el futuro con actitudes y personalidades violentas y disociales. El intervenir y desarrollar medidas desde el origen

(niños, niñas y jóvenes), es la medida más importante para disminuir futuros delitos, prevenir la deserción escolar, aportar al desarrollo del país y prevenir el inicio de posibles y probables carreras delictivas. Siendo el desarrollo de este proyecto un aporte no solo desde el punto de vista personal e individual, sino que también desde el punto de vista económico, social y colectivo, contribuyendo al desarrollo de mejores personas, ciudadanos e individuos para el futuro de Quillón, la región, el país y de la sociedad en general.

### PROBLEMA A INTERVENIR

Reducir la violencia escolar y bullying en el establecimiento Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez de la Comuna de Quillón, así como suplir la falta actividades que permita el desarrollo e integración de los estudiantes, que fomenten la participación y el buen trato. Por otra parte, se espera contribuir y mejorar las capacidades y habilidades de los padres, apoderados, profesores y asistentes de la educación en el manejo de situaciones complejas y de violencia escolar, entendiendo que no solo se requieren intervenir, ni mejorar las actitudes e interacciones entre los alumnos, si no que para darle sostenibilidad a la cultura de la buena convivencia, es necesario entregar herramientas a los encargados de la formación de los estudiantes, de tal forma de que estos se conviertan en actores relevantes en el desarrollo no solo intelectual de sus estudiantes, sino que en el desarrollo personal de los mismos. Y finalmente se enfrentará la falta de promoción y difusión de medidas, actividades y campañas referidas a la prevención de la violencia escolar, así como el fortalecimiento de los factores protectores dentro de la institución, los estudiantes y la comunidad escolar en general. Todo esto con un enfoque en la adquisición de herramientas de desarrollo personal y autoconocimiento, para la modulación de la rabia y miedo que generan conductas disociales, agresivas y violentas al interior las familias, del aula y en el establecimiento Educativo, a través de acciones que estimulan la cultura de la vida sin violencia, la convivencia y el buen trato. Entendiendo de esta forma que la violencia escolar y el bullying es un problema multicausal, para el cual se deben desarrollar procesos integrales, atacando estas situaciones desde distintas áreas, perspectivas y ámbitos posibles, permitiendo de esta forma generar procesos y entregar herramientas integrales, que no solo mejoren la actitud y violencia dentro de la sala clases o el establecimiento, sino que permita generar herramientas para extrapolar estas herramientas a la vida en su hogar,

barrio y sociedad, contribuyendo a un mejor desarrollo como persona individual y ser inmerso en la sociedad.

### OBJETIVO GENERAL

Disminuir los comportamientos de VE, reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores relacionados a la VE a nivel individual, grupo de pares primariamente, con apoyo en el nivel familiar y de adultos de la escuela.

### OBJETIVOS ESPÉCIFICOS

Aportar a la disminución de la violencia a través de la implementación de estrategias que favorezcan el desarrollo de acciones individuales, dirigidas principalmente a los miembros de la comunidad escolar que trabajan con la población escolar y a apoderados. - Implementar Diagnostico participativo con actores de la comunidad educativa. - Aportar a la disminución de la violencia escolar a través de la implementación de estrategias de intervención con grupo de pares (testigos y/o grupos de riesgo en VE) - Fomentar factores protectores y promover conductas de vida sin violencia en niños que presenten problemas de violencia escolar o bullying (víctima o victimario) al interior del establecimiento educacional. - Capacitar a personas de la comunidad educativa, sobre métodos de resolución de conflictos (Mediación y Negociación), fortaleciendo sus habilidades comunicativas y las características de la Vida sin Violencia. - Desarrollar programa cultural y deportivo enfocado en la vida sin violencia. - Desarrollar un programa de buenas prácticas del manejo de conflictos en el ámbito escolar, que identifique y sistematice las experiencias más exitosas desarrolladas en el establecimiento educacional. - Aportar a la disminución de la violencia escolar a través de la implementación de estrategias dirigidas principalmente a las familias y adultos del Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, que permitan entregar herramientas para detectar, apoyar y enfrentar situaciones de violencia escolar. - Aportar a la disminución de la violencia escolar a través de la implementación de estrategias a nivel comunitario

### DESCRIPCION METODICA

Para el desarrollo de la intervención se desarrollará a partir de la aplicación del modelo socio ecológico, que permite el desarrollo de una intervención en todos los niveles, estructuras y personas involucradas en la vida y desarrollo escolar y personal de los NNA del establecimiento. Desde este punto de vista se busca desarrollar un enfoque participativo, en donde se involucre a toda la comunidad escolar en la prevención de la violencia escolar, enfrentando las situaciones de violencia escolar en conjunto

con los individuos, haciéndoles responsables no solo de sus acciones, sino que siendo parte activa en la solución a los conflictos, que permitan generar un compromiso, no solo con la propia persona (víctima o victimario), sino que también con la comunidad escolar, familia y establecimiento propiamente tal, fomentando de esta forma la pertenencia con su comunidad. De igual manera se incorporará el enfoque de género, que permita reconocer a cada individuo como diferente, con sus fortalezas y debilidades,

fomentando el respeto y el buen trato. De esta forma se busca reducir los factores de riesgo existentes en la comunidad y fortalecer los factores de protectores dentro de la comunidad. Para esto se desarrollará un Diagnostico breve, que permita identificar y caracterizar las situaciones de violencia dentro de la comunidad. Desarrollo de una etapa de instalación y difusión, que permita informar y dar a conocer la propuesta de intervención y trabajo a realizar, sensibilizar y presentar los primeros resultados del diagnóstico. La tercera etapa de implementación, que consiste en la intervención individual, grupal, como liceo, nivel familiar y comunidad (a través de mediación y RPC, y el desarrollo de tutorías especializadas), desarrollo de talleres informativos, de habilidades parentales, de habilidades socio-

emocionales, capacitaciones, desarrollo de normas y protocolos, participación comunitaria. Finalmente se desarrollará el proceso de sistematización del proyecto.

**EQUIPO EJECUTOR**

<b>CARGO</b>	<b>PERFIL</b>	<b>FUNCIONES ASOCIADAS</b>	<b>CARGA HORARIA</b>	<b>TIPO APORTE</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
Coordinador	Coordinador del área social con experiencia en la temática	Sera el encargado de desarrollar la vinculación con el establecimiento y la subsecretaría, además de dirigir al equipo y desarrollar el proceso de intervención, siendo el responsable administrativo y técnico del proyecto	44	Aporte del Fondo	\$ 900.000
Profesional	Profesional del área social con experiencia en la temática 2	Desarrollar proceso de intervención individual, grupal y comunitario, implementación de talleres y vinculación con los miembros de la comunidad escolar	44	Aporte del Fondo	\$ 800.000
Profesional	Profesional del área social con experiencia en la temática 3	Desarrollar proceso de intervención individual, grupal y comunitario, implementación de talleres y vinculación con los miembros de la comunidad escolar	44	Aporte del Fondo	\$ 800.000
Tallerista	Tallerista en el área de las artes con experiencia	Encargado del desarrollo de taller artístico, que permita el desarrollo la vinculación, desarrollo de factores protectores y habilidades del buen trato entre pares	22	Aporte del Fondo	\$ 250.000
Tallerista	Tallerista deportivo con experiencia 1	Encargado de desarrollar e implementar taller deportivo, con enfoque de género y desarrollo del respeto y buen trato.	22	Aporte del Fondo	\$ 250.000
Tallerista	Tallerista deportivo con experiencia 2	Encargado de desarrollar e implementar taller deportivo, con enfoque de género y desarrollo del respeto y buen trato.	22	Aporte del Fondo	\$ 250.000
Técnico	Apoyo administrativo con experiencia contable	Apoyar los procesos de rendiciones Y trabajo administrativo del proyecto	22	Aporte del Fondo	\$ 300.000

**RESUMEN PRESUPUESTARIO**

<b>ITEM PRESUPUESTARIO</b>	<b>% FNSP</b>	<b>TOTAL</b>
Personal	81 %	40.500.000
Operación	12,3 %	6.150.000
Equipamiento	1,8 %	900.000
Difusión	4,9 %	2.450.000
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>\$ 50.000.000</b>

## RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto busca enfrentar un problema a nivel país, que va en aumento y que se ha registrado e impactado en el Establecimiento sujeto de la intervención, el problema referido a la violencia escolar y el bullying, que se presenta en diversas formas y que afecta transversalmente a todos los estamentos de la institución. Esto debido a un aumento de los factores de riesgo y una disminución o pérdida de factores protectores. El proyecto busca hacer frente a esta situación a través de la implementación de una intervención en distintos niveles (individual, familiar y comunidad), haciéndose cargo y responsable del déficit que ocurre en el establecimiento, de esta forma impactar a partir de distintas intervenciones y actividades en la mejora y reducción de la violencia escolar, instalando capacidades y herramientas para el manejo durante la intervención del proyecto y posterior a su implementación y término de la ejecución. De esta forma se busca reducir en un 50% los casos de violencia escolar y cumplir con el 80% del programa. Además, de implementar distintos talleres e informativos que fomenten y permitan la buena convivencia.

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto no puede exceder de los **\$ 50.000.000.-** (cincuenta millones de pesos) que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2019:

± 114 05 03 001	\$ 40.500.000.-
± 114 05 03 002	\$ 6.150.000.-
± 114 05 03 003	\$ 900.000.-
± 114 04 03 004	\$ 2.450.000.-

## ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

/ovg.-

Distribución:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- SEGURIDAD CIUDADANA
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU